

*Corte de Justicia de Salta* **0869**

**ANEXO**

**ACORDADA 14198 -**

**OFICINA DE SUBASTAS**

**I. MISIÓN.**

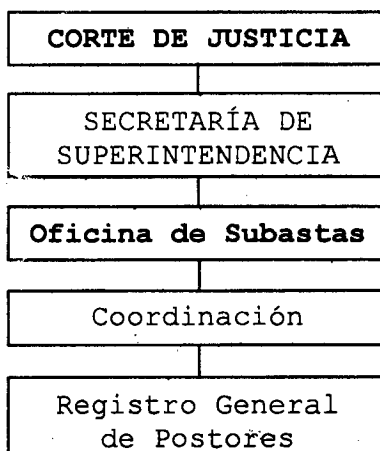
La Oficina de Subastas tiene como misión coordinar el desarrollo de las subastas electrónicas con los sujetos intervinientes, controlar el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en aquéllas, organizar las capacitaciones necesarias y, en general, supervisar el debido uso del sistema.

**II. VISIÓN.**

A través de la Oficina de Subastas se agilizará la gestión de las ventas públicas de bienes al mejor postor que se desarrollan en el ámbito del Poder Judicial, a fin de procurar mayores niveles de eficiencia, transparencia y accesibilidad.

**III. ESTRUCTURA.**

La Oficina de Subastas estará a cargo de un Coordinador con título de abogado y contará con la dotación de personal mínima que se estime necesaria, de acuerdo al siguiente organigrama:



0870

*Corte de Justicia de Salta*

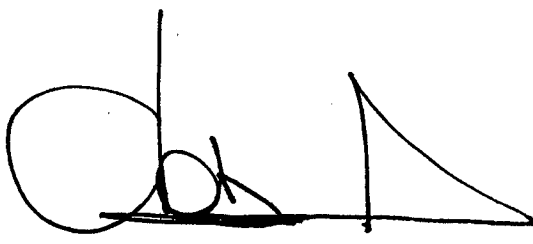
**IV. FUNCIONES.**

La Oficina de Subastas tiene las siguientes funciones:

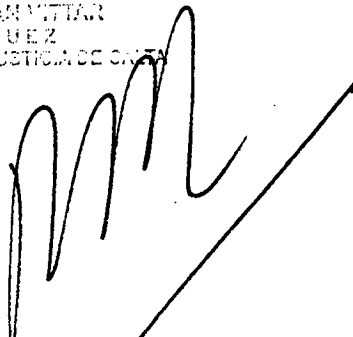
- 1) Coordinar con los organismos estatales o privados según convenios vigentes, el desarrollo de las subastas electrónicas de bienes muebles (registrables y no registrables) e inmuebles;
- 2) Administrar el Registro General de Postores y atender las cuestiones que sobre el mismo se susciten;
- 3) Participar en la confección de la Lista de Martilleros Judiciales inscriptos de acuerdo con lo establecido en la Ley 3272 o la que en el futuro la reemplace;
- 4) Supervisar el debido uso del sistema de subastas electrónicas para su adecuado funcionamiento y confiabilidad, informando y articulando lo pertinente con los organismos estatales o privados, martilleros, usuarios y la empresa prestataria del servicio;
- 5) En coordinación con la prestataria y la Dirección de Tecnología e Innovación del Poder Judicial, instrumentar la eventual vinculación del Sistema de Subastas Electrónicas con el de Expediente Digital (SED) y otros de gestión, como así también resguardar la base de datos del Registro General de Postores y la información de las subastas electrónicas, mediante el correspondiente "back up" periódico;
- 6) Efectuar el control periódico de las subastas electrónicas que se realicen mediante el sistema, y el cumplimiento del Reglamento de Subastas Electrónicas;

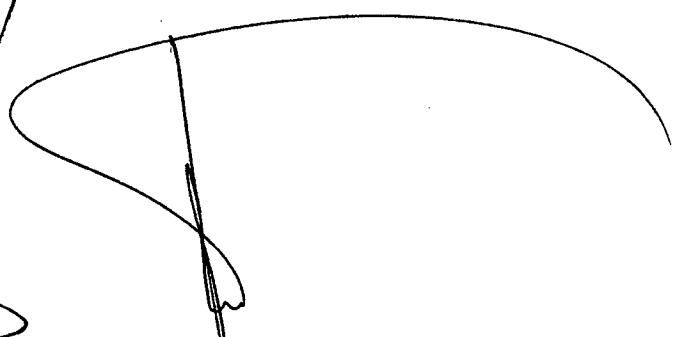
# Corte de Justicia de Salta 0871

- 7) Recopilar datos estadísticos de las subastas electrónicas que se efectúen a través del sistema;
- 8) Diagnosticar e informar a la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia las mejoras que requiera el sistema, la reglamentación, o los protocolos o guías de buenas prácticas que se dicten;
- 9) Administrar y desarrollar distintas vías de comunicación y acceso a la información sobre las subastas electrónicas, difundir y dar a publicidad el sistema, y organizar las capacitaciones que fueran necesarias;
- 10) Cumplir las demás funciones asignadas por las acordadas reglamentarias de la Ley 7838 y por el Reglamento de Subastas Electrónicas.-

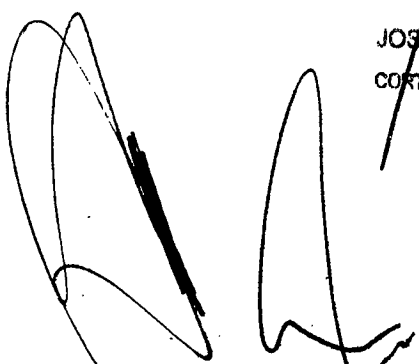
  
FABIAN VITTAR  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

  
TERESA OVEJERO CORNEJO  
PRESIDENTA  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

  
MARÍA ALEJANDRA DEL PARADO  
JUEZA  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

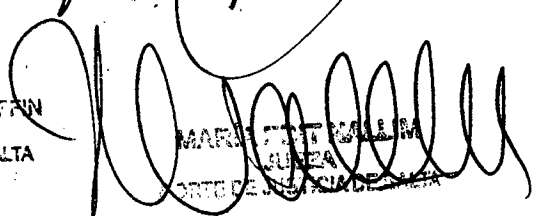
  
PABLO LÓPEZ VIRALS  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

JOSE GABRIEL CHIBAN  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

  
GUILLERMO ZOTTO CANABARRO  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ERNESTO R. GAMBON  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

MARÍA ALEJANDRA DEL PARADO  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

  
MARÍA ESTER MALLIN  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA